



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

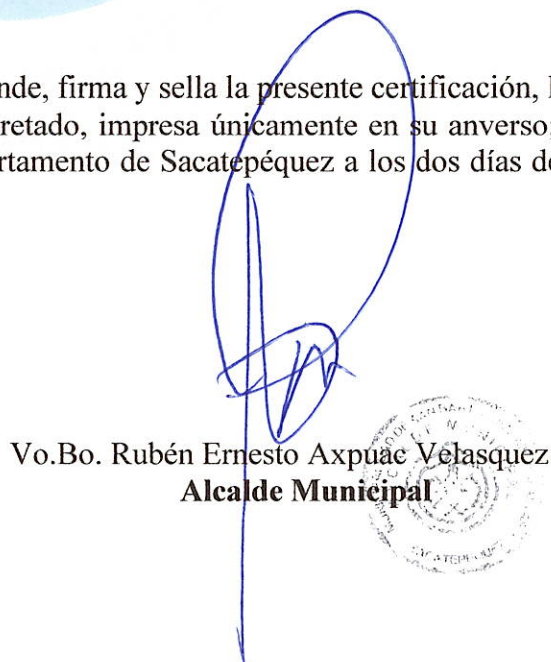
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

C E R T I F I C A: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias que se lleva en esta Secretaría, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en donde se encuentra asentada el **ACTA NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO**, de sesión pública Ordinaria celebrada por el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de San Bartolomé Milpas Altas, el treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----**CUARTO:** Continuando con la discusión de agenda el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la necesidad de aprobar el **Manual del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez**. El cual fue aprobado por el COMUDE, en punto SEPTIMO del Acta número dieciséis guión dos mil veinticuatro, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO;** Que es necesario que el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; cuente con un manual que regule las funciones del COMUDE, para la formulación de las políticas de desarrollo, planes, programas y proyectos establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo, Decreto 11-2002 del Congreso de la República; y Reglamento Interno respectivo. **CONSIDERANDO:** Que le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, así como la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales y por ende la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales, **POR LO TANTO** con base a lo preceptuado en artículos 1, 2, 3, 5, 33, 35 del Código Municipal Decreto No. 22-2010 del Congreso de la República, y Artículos 11 y 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; sometida a consideración con la señal acostumbrada, por Unanimidad de votos **ACUERDA:** I) **APROBAR EL MANUAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.** II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos que se transcriba a donde corresponde; Certifíquese y Notifíquese. **-QUINTO: ... (Fs.)** Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; certificó; Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal. -

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en una hoja de papel bond membretado, impresa únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticinco. -


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez


Vo.Bo. Rubén Ernesto Axpuaé Velásquez
Alcalde Municipal





San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro Móvil de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde a folios números 000992 al 000999 se encuentra asentada el Acta número **DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee **SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL COMUDE:** El señor Alcalde y Presidente del COMUDE, luego de haberse aprobado el Reglamento Interno da a conocer la importancia de socializar y aprobar el proyecto del Manual de Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el cual se fundamenta en dicho reglamento. **CONSIDERANDO:** Que el Manual de Funciones establece un marco organizativo y funcional que garantice la correcta ejecución de las actividades del COMUDE, respetando los principios de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el reglamento interno del COMUDE y los lineamientos técnicos del CODEDE; teniendo como finalidad servir como guía operativa para los miembros, comisiones y actores vinculados al desarrollo local. **CONSIDERANDO:** Que es de vital importancia emitir y aprobar el Manual de Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, a fin de regular las funciones del mismo para la formulación de las políticas de desarrollo, planes, programas y proyectos contenidos en los artículos 11 y 12 de la Ley de Consejos de Desarrollo, Decreto 11-2002 del Congreso de la República; Por lo tanto analizada y discutido, con la señal acostumbrada, se somete a votación del COMUDE, por unanimidad de votos se **APRUEBA, el Manual de Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez,** el presente punto de acta surte sus efectos inmediatos y que se transcriba a donde corresponde. **OCTAVO:** (Fs.) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Certificó: Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en una hoja de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez
Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal


Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Manual de Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.

Introducción

El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) es el órgano principal de planificación y participación ciudadana en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el COMUDE tiene como objetivo coordinar, planificar y supervisar el desarrollo integral del municipio. Este manual define las funciones específicas de cada miembro y comisión que conforman el COMUDE, asegurando un desempeño eficiente, transparente y participativo.

El COMUDE tiene la misión de fortalecer la autonomía municipal mediante la identificación y priorización de las necesidades de desarrollo, promoviendo la participación activa de las comunidades a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). Todas las acciones se desarrollan bajo el marco del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM), con un enfoque en la sostenibilidad y la equidad.

En este contexto, el presente manual de funciones establece un marco organizativo y funcional que garantiza la correcta ejecución de las actividades del COMUDE, respetando los principios de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el reglamento interno del COMUDE y los lineamientos técnicos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Su finalidad es servir como guía operativa para los miembros, comisiones y actores vinculados al desarrollo local.

Este manual de funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Bartolomé Milpas Altas se fundamenta en el **Reglamento Interno del COMUDE** y en la **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)**, así como en su reglamento general (**Acuerdo Gubernativo 461-2002**). El objetivo es garantizar que las actividades, roles y responsabilidades del COMUDE sean ejercidos dentro del marco normativo vigente, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión pública.

Objetivo del Manual

Definir y organizar las funciones específicas de cada actor y comisión dentro del COMUDE, promoviendo la transparencia, eficiencia y efectividad en la toma de decisiones y ejecución de proyectos priorizados.

Alcance:

Este manual aplica a todos los integrantes del COMUDE de San Bartolomé Milpas Altas, incluyendo a sus representantes, comisiones de trabajo, COCODES, y cualquier otro actor involucrado en las actividades del Consejo.

Base Legal:

El manual está fundamentado en los siguientes documentos normativos:

Decreto 11-2002: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Reglamento Interno del COMUDE de San Bartolomé Milpas Altas.

Acuerdo Gubernativo 461-2002: Reglamento General de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Misión

Promover el desarrollo integral del municipio de San Bartolomé Milpas Altas mediante una planificación inclusiva y sostenible, enmarcada en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el reglamento interno del COMUDE, constituyéndose en un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo municipal, fortaleciendo la autonomía municipal y definiendo recursos de preinversión e inversión pública según las necesidades y prioridades identificadas, basándonos en las disponibilidades financieras del Sistema de Consejos de Desarrollo, asegurando la participación equitativa de todas las comunidades y promoviendo el bienestar social, económico y ambiental.

Visión

Ser un órgano de planificación y coordinación que garantice el bienestar de las comunidades del municipio, fomentando la transparencia, equidad y respeto a la diversidad cultural.

Valores

1. **Inclusión:** Representar y dar voz a todas las comunidades y sectores del municipio.
2. **Transparencia:** Actuar con claridad y honestidad en todas las decisiones y procesos.
3. **Equidad:** Distribuir los recursos y beneficios de manera justa, sin exclusiones.
4. **Sostenibilidad:** Desarrollar proyectos que respeten el medio ambiente y las generaciones futuras.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

5. **Participación:** Garantizar la integración activa de las comunidades en la toma de decisiones.

I. Funciones Generales del COMUDE

Función General	Descripción
Elaboración del PDMOT	Coordinar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), asegurando la participación de las comunidades en la priorización de proyectos y el diagnóstico de necesidades.
Supervisión de Proyectos	Monitorear el cumplimiento de los proyectos priorizados, garantizando que se implementen conforme a los objetivos establecidos y evaluando su impacto en las comunidades beneficiadas.
Promoción de la Participación Ciudadana	Facilitar espacios de consulta y participación para las comunidades, promoviendo el involucramiento activo en la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos.
Inclusión de Sectores Vulnerables	Velar por la representación efectiva de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y personas con discapacidad en las decisiones y acciones del COMUDE.
Gestión de Recursos	Promover la obtención de recursos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos priorizados, respetando la transparencia en su manejo y ejecución.
Evaluación de Impacto	Realizar evaluaciones periódicas de los resultados de los proyectos ejecutados, generando informes que sirvan para optimizar futuras intervenciones.
Protección del Medio Ambiente	Asegurar que los proyectos contemplen criterios de sostenibilidad ambiental, adoptando medidas que minimicen impactos negativos en el entorno natural.
Fomento de la Equidad	Implementar políticas y proyectos que promuevan la equidad en la distribución de recursos y beneficios, respetando los derechos culturales y sociales de las comunidades.

II. Funciones Específicas por Cargo

1. Coordinador del COMUDE

Función	Descripción Detallada
Presidir sesiones del COMUDE	Convocar, dirigir y moderar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COMUDE, asegurando el cumplimiento de la agenda y la participación activa de los miembros.
Garantizar el cumplimiento de acuerdos	Supervisar que los acuerdos adoptados por el pleno del COMUDE se implementen conforme a los plazos establecidos, reportando sobre avances y limitaciones detectadas.
Representación del COMUDE	Actuar como la figura oficial del COMUDE en actividades municipales relacionadas con el desarrollo, respetando los límites establecidos por la normativa vigente.
Presentación de informes	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno sobre el estado de los proyectos priorizados, la ejecución presupuestaria y las acciones emprendidas.
Supervisión del Plan Operativo Anual (POA)	Velar por la correcta formulación, aprobación y ejecución del POA, asegurando que refleje las prioridades del municipio y cumpla con los lineamientos del PDMOT
Facilitar la participación ciudadana	Promover mecanismos de consulta y participación que permitan a las comunidades expresar sus necesidades y opiniones sobre los proyectos y políticas del COMUDE.
Coordinación con las comisiones	Supervisar las actividades de las comisiones de trabajo, asegurando que operen conforme a sus objetivos y presenten informes periódicos al pleno del COMUDE.
Resolución de conflictos internos	Mediar en situaciones de desacuerdo o conflicto entre los miembros del COMUDE o las comisiones, promoviendo soluciones consensuadas y respetuosas.
Fomentar la transparencia	Garantizar que los procesos del COMUDE se desarrollen de manera abierta y clara, facilitando el acceso a la información para los miembros y las comunidades.
Supervisión de la logística del COMUDE	Asegurar que todos los recursos logísticos y materiales necesarios para el funcionamiento del COMUDE estén disponibles y operativos.

2. Secretario del COMUDE

Función	Descripción
Gestión documental	Redactar, custodiar y certificar las actas de las sesiones del COMUDE, asegurando que reflejen de manera clara los acuerdos y resoluciones adoptados.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Coordinación de convocatorias	Organizar y distribuir las convocatorias y agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando que lleguen con anticipación a todos los miembros.
Organización administrativa	Mantener en orden los archivos del COMUDE, incluyendo resoluciones, actas, registros de asistencia y correspondencia oficial.
Supervisión de acuerdos	Monitorear el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el pleno del COMUDE y notificar a los responsables sobre los plazos establecidos para su ejecución.
Enlace administrativo	Actuar como vínculo entre el Coordinador, las comisiones de trabajo y los miembros del COMUDE, facilitando la comunicación y el flujo de información.
Apoyo logístico	Coordinar la logística necesaria para las sesiones del COMUDE, como la preparación de espacios, equipos y materiales requeridos.
Custodia de registros	Mantener un registro actualizado de los representantes acreditados, así como de las solicitudes, proyectos y acuerdos aprobados. Además, deberá informar de manera periódica y de oficio a la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de acceso a la información.

3. Representantes de los COCODEs

Actividad	Descripción
Identificar necesidades	Recoger y presentar las prioridades y necesidades de sus comunidades en las sesiones del COMUDE.
Proponer proyectos	Proponer iniciativas que beneficien a sus comunidades, asegurando que se alineen con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
Supervisar implementación	Monitorear el avance de los proyectos priorizados que impactan directamente en sus comunidades.
Comunicar decisiones	Informar a sus comunidades sobre los acuerdos y resoluciones adoptados en el COMUDE.

III. Comisiones de Trabajo

Funciones Generales de las Comisiones de Trabajo

Cada comisión tiene funciones específicas según su ámbito temático, diseñadas para garantizar la planificación efectiva y la supervisión de los proyectos priorizados.

1. Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial
Objetivo General	Planificar, evaluar y supervisar proyectos relacionados con la infraestructura del municipio y velar por el ordenamiento territorial, alineados con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial
Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE designados para temas de infraestructura y ordenamiento, con conocimientos técnicos o comunitarios sobre necesidades del municipio.

Funciones de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Función	Descripción
Diagnóstico de necesidades	Realizar estudios y evaluaciones para identificar las necesidades de infraestructura en las comunidades del municipio.
Propuesta de proyectos	Diseñar propuestas técnicas de infraestructura y ordenamiento territorial, priorizando las necesidades de mayor impacto social.
Supervisión de obras	Monitorear el avance y la calidad de las obras priorizadas por el COMUDE, asegurando el cumplimiento de los plazos y estándares técnicos establecidos.
Ordenamiento territorial	Participar en la actualización y aplicación de los instrumentos de ordenamiento territorial, promoviendo un desarrollo urbano y rural sostenible.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Coordinación con la DMP	Colaborar con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para integrar las propuestas de la comisión en el Plan Operativo Anual (POA) y en el PDM.
Promoción de sostenibilidad	Proponer proyectos de infraestructura que respeten principios de sostenibilidad ambiental y reduzcan impactos negativos en el entorno natural.
Asesoría técnica	Brindar recomendaciones técnicas al COMUDE sobre la viabilidad de proyectos de infraestructura y ordenamiento territorial.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Función	Descripción
Convocar reuniones de la comisión	Organizar y convocar reuniones de los miembros de la comisión para planificar actividades, evaluar propuestas y coordinar tareas.
Supervisar actividades de la comisión	Monitorear que los miembros cumplan con las responsabilidades asignadas, asegurando la calidad y oportunidad de los informes y propuestas presentadas.
Presentar informes al pleno del COMUDE	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades realizadas y el estado de los proyectos supervisados por la comisión.
Representar a la comisión en el COMUDE	Actuar como enlace entre la comisión y el pleno del COMUDE, asegurando que las necesidades y propuestas de la comisión sean escuchadas y evaluadas.
Asegurar la integración al POA	Coordinar con la DMP para que las propuestas y proyectos priorizados por la comisión sean integrados en el POA y reflejen las necesidades del municipio.

Indicadores de Desempeño de la Comisión

Indicador	Medición
Número de diagnósticos realizados	Cantidad de estudios y evaluaciones realizadas para identificar necesidades de infraestructura.
Proyectos priorizados	Cantidad de proyectos presentados y aprobados por el pleno del COMUDE.
Cumplimiento de plazos en obras	Porcentaje de obras supervisadas que cumplieron con los tiempos y estándares establecidos.
Avance en instrumentos de ordenamiento territorial	Progreso en la actualización y aplicación de instrumentos de planificación territorial en el municipio.
Propuestas de sostenibilidad	Número de proyectos con enfoque sostenible presentados por la comisión.

2. Comisión de Salud y Bienestar Comunitario

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Salud y Bienestar Comunitario
Objetivo General	Diseñar, promover y supervisar proyectos y actividades que mejoren las condiciones de salud y el bienestar general de las comunidades del municipio.
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Salud y Bienestar Comunitario
Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE con conocimientos o interés en temas de salud y bienestar comunitario, incluyendo profesionales del sector y representantes comunitarios.

Funciones de la Comisión de Salud y Bienestar Comunitario

Función	Descripción
Diagnóstico de necesidades de salud	Identificar carencias en servicios de salud, infraestructura sanitaria y programas preventivos en las comunidades del municipio.
Propuesta de proyectos sanitarios	Diseñar y presentar iniciativas que incluyan la construcción, mejora o ampliación de centros de salud, campañas preventivas y capacitación de personal sanitario.
Supervisión de programas de salud	Monitorear la implementación de programas de salud pública, asegurando que cumplan con los objetivos establecidos y beneficien a las comunidades vulnerables.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Promoción de campañas preventivas	Coordinar y supervisar campañas de prevención de enfermedades, vacunación, educación sanitaria y cuidado de la higiene en las comunidades.
Colaboración con instituciones sanitarias	Trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y otras entidades para fortalecer los servicios de salud en el municipio.
Fomento del bienestar comunitario	Proponer iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades, como proyectos de acceso a agua potable y saneamiento básico.
Capacitación en salud	Coordinar talleres y actividades de formación para líderes comunitarios y personal sanitario, enfocados en la prevención de enfermedades y manejo de emergencias.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Salud y Bienestar Comunitario

Función	Descripción
Convocar reuniones de la comisión	Organizar reuniones periódicas para planificar actividades, evaluar propuestas y coordinar el trabajo de los miembros de la comisión.
Supervisar las actividades de la comisión	Monitorear que los miembros de la comisión cumplan con sus responsabilidades, asegurando que las tareas se ejecuten dentro de los plazos establecidos.
Presentar informes al pleno del COMUDE	Elaborar y entregar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades realizadas y el impacto de las iniciativas supervisadas por la comisión.
Establecer prioridades sanitarias	Identificar las necesidades más urgentes en temas de salud y bienestar, asegurando que los proyectos priorizados respondan a esas demandas.
Promover la integración al POA	Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para que las propuestas de la comisión sean incluidas en el Plan Operativo Anual (POA).

Indicadores de Desempeño de la Comisión

Indicador	Medición
Número de diagnósticos realizados	Cantidad de estudios realizados para identificar las necesidades de salud y bienestar en las comunidades del municipio.
Proyectos sanitarios priorizados	Número de proyectos presentados y aprobados por el pleno del COMUDE.
Impacto de campañas preventivas	Porcentaje de población alcanzada por las campañas de vacunación, prevención de enfermedades y educación sanitaria.
Colaboración institucional	Número de proyectos o programas desarrollados en coordinación con instituciones de salud y asistencia social.
Capacitaciones realizadas	Cantidad de talleres y actividades formativas impartidas a líderes comunitarios y personal sanitario.

3. Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Objetivo General	Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo en el municipio, garantizando el acceso a oportunidades que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de las comunidades.
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE con interés o experiencia en temas educativos, culturales y deportivos, incluyendo representantes comunitarios y especialistas en estas áreas.

Funciones de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Función	Descripción
Diagnóstico educativo y cultural	Identificar las necesidades de infraestructura educativa, acceso a programas educativos, preservación cultural y actividades deportivas en las comunidades.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Propuesta de proyectos educativos	Diseñar iniciativas que promuevan el acceso a la educación y la mejora de la infraestructura educativa, incluyendo escuelas, bibliotecas y centros de formación técnica.
Promoción cultural	Organizar y fomentar actividades que resalten y preserven las tradiciones, costumbres e identidad cultural del municipio.
Fomento del deporte y la recreación	Diseñar y supervisar proyectos para la creación y mejora de instalaciones deportivas, promoviendo la participación activa de la población, especialmente de jóvenes y niños.
Supervisión de actividades educativas, culturales y deportivas	Monitorear la ejecución de proyectos relacionados con estas áreas, asegurando que cumplan con los objetivos establecidos.
Capacitación y sensibilización	Impartir talleres y actividades formativas relacionadas con el valor de la educación, la cultura y el deporte para el desarrollo comunitario.
Coordinación con entidades educativas y culturales	Colaborar con instituciones como el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras entidades locales para implementar programas que beneficien a las comunidades.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Función	Descripción
Convocar reuniones de la comisión	Organizar y convocar reuniones periódicas para planificar actividades y coordinar las tareas de los miembros de la comisión.
Supervisar las actividades de la comisión	Monitorear que los miembros cumplan con las responsabilidades asignadas, asegurando que las actividades sean ejecutadas dentro de los plazos establecidos.
Presentar informes al pleno del COMUDE	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades realizadas y los proyectos supervisados por la comisión.
Proponer prioridades educativas y culturales	Identificar las necesidades más urgentes en educación, cultura y deportes, asegurando que los proyectos priorizados respondan a esas demandas.
Promover la integración al POA	Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para que las propuestas de la comisión sean incluidas en el Plan Operativo Anual (POA).

Indicadores de Desempeño de la Comisión

Indicador	Medición
Número de diagnósticos realizados	Cantidad de estudios realizados para identificar necesidades educativas, culturales y deportivas en las comunidades.
Proyectos priorizados	Número de proyectos presentados y aprobados por el pleno del COMUDE.
Impacto de actividades culturales y deportivas	Porcentaje de participación comunitaria en actividades culturales y deportivas organizadas.
Colaboración con entidades educativas y culturales	Número de proyectos o programas desarrollados en conjunto con el MINEDUC y otras instituciones culturales y deportivas.
Capacitaciones realizadas	Cantidad de talleres y actividades formativas impartidas a líderes comunitarios, docentes y promotores deportivos.

4. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo General	Proteger y gestionar los recursos naturales del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la educación ecológica en las comunidades.
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE con interés o experiencia en la gestión ambiental, incluyendo técnicos en medio ambiente y líderes comunitarios con sensibilidad hacia los temas ecológicos.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Funciones de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Función	Descripción
Diagnóstico ambiental	Realizar estudios y evaluaciones sobre el estado de los recursos naturales y las problemáticas ambientales en el municipio.
Propuesta de proyectos ecológicos	Diseñar proyectos que promuevan la conservación de recursos naturales, como reforestación, manejo de cuencas hidrográficas y reducción de residuos sólidos.
Supervisión de impacto ambiental	Monitorear que los proyectos del municipio cumplan con las normativas ambientales y adopten medidas para minimizar su impacto negativo en el entorno.
Fomento de la educación ambiental	Impulsar programas de sensibilización dirigidos a las comunidades para promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.
Gestión de áreas protegidas	Identificar y proponer la conservación de áreas verdes y ecosistemas estratégicos dentro del municipio.
Coordinación en gestión ambiental	Apoyar en la elaboración de políticas locales de protección ambiental, garantizando la sostenibilidad en las actividades económicas y sociales del municipio.
Capacitación en sostenibilidad	Organizar talleres y capacitaciones para líderes comunitarios y técnicos en temas relacionados con conservación y manejo sostenible de recursos naturales.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Función	Descripción
Convocar reuniones de la comisión	Organizar y convocar reuniones periódicas para planificar actividades, evaluar propuestas y coordinar las tareas de los miembros de la comisión.
Supervisar las actividades de la comisión	Monitorear que los miembros cumplan con las responsabilidades asignadas, garantizando el cumplimiento de los plazos y la calidad de las acciones realizadas.
Presentar informes al pleno del COMUDE	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades realizadas y el impacto de los proyectos de conservación supervisados.
Proponer prioridades ambientales	Identificar las necesidades más urgentes en materia ambiental y asegurar que los proyectos priorizados respondan a estas demandas.
Promover la integración al POA	Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para que las propuestas de la comisión sean incluidas en el Plan Operativo Anual (POA).

Indicadores de Desempeño de la Comisión

Indicador	Medición
Número de diagnósticos realizados	Cantidad de evaluaciones ambientales realizadas para identificar problemas y oportunidades en el manejo de recursos naturales.
Proyectos ambientales priorizados	Número de proyectos de conservación y sostenibilidad presentados y aprobados por el pleno del COMUDE.
Impacto de actividades educativas	Porcentaje de la población alcanzada por programas de educación ambiental y sensibilización ecológica.
Cumplimiento de normativas ambientales	Porcentaje de proyectos municipales supervisados que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes.
Capacitaciones realizadas	Cantidad de talleres y capacitaciones impartidas a comunidades y técnicos sobre sostenibilidad y manejo de recursos naturales.

5. Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas
Objetivo General	Garantizar la transparencia en la gestión del COMUDE, promoviendo el acceso a la información, supervisando el uso de recursos y fomentando la participación ciudadana en la auditoría social.
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE designados por el pleno, con conocimientos o interés en la fiscalización y el manejo responsable de los recursos públicos.
--------------------------------	--

Funciones de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Función	Descripción
Supervisión del manejo de recursos	Monitorear la administración de los recursos asignados al COMUDE, verificando que sean utilizados de manera eficiente y conforme a los acuerdos establecidos.
Promoción de la auditoría social	Implementar y coordinar mecanismos de auditoría social con la participación de representantes comunitarios para garantizar la correcta ejecución de los proyectos.
Elaboración de informes financieros	Preparar y presentar informes financieros claros y detallados al pleno del COMUDE, asegurando que estén disponibles para consulta pública.
Facilitar el acceso a la información	Promover la publicación periódica de los acuerdos, proyectos y uso de recursos en medios accesibles para las comunidades del municipio.
Supervisión de la ejecución de proyectos	Evaluar el progreso y cumplimiento de los proyectos priorizados, garantizando que se ajusten a los objetivos establecidos.
Capacitación en transparencia	Impartir talleres y actividades formativas sobre rendición de cuentas y manejo de recursos a los representantes del COMUDE y líderes comunitarios.
Fomento de la cultura de la transparencia	Promover entre los miembros del COMUDE y las comunidades el valor de la transparencia como pilar fundamental de la gestión pública.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Función	Descripción
Convocar reuniones de la comisión	Organizar reuniones periódicas para planificar actividades, coordinar tareas y evaluar el estado de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
Supervisar las actividades de la comisión	Monitorear que los miembros de la comisión cumplan con las responsabilidades asignadas, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
Presentar informes al pleno del COMUDE	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre los avances en transparencia y el uso de los recursos supervisados por la comisión.
Promover el acceso a la información	Coordinar la publicación de actas, informes financieros y estados de los proyectos, asegurando que estén disponibles en formatos accesibles para la población.
Asesorar en temas de transparencia	Brindar orientación al COMUDE sobre mejores prácticas en transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.

Indicadores de Desempeño de la Comisión

Indicador	Medición
Número de auditorías sociales realizadas	Cantidad de auditorías implementadas en proyectos municipales priorizados por el COMUDE.
Informes financieros presentados	Número de informes financieros elaborados y presentados al pleno del COMUDE en los plazos establecidos.
Cumplimiento de acceso a la información	Porcentaje de actas, resoluciones y estados financieros publicados oportunamente en medios accesibles.
Capacitaciones impartidas	Cantidad de talleres y actividades de formación realizadas para representantes del COMUDE y líderes comunitarios en temas de transparencia.
Proyectos supervisados	Número de proyectos fiscalizados por la comisión, asegurando el correcto uso de los recursos asignados.

6. Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo

Aspecto	Descripción
Nombre de la Comisión	Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo
Objetivo General	Brindar soporte administrativo y operativo al COMUDE, asegurando la correcta organización, documentación y logística para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
Responsable Principal	Coordinador de la Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo.

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Miembros de la Comisión	Representantes del COMUDE designados por el pleno y miembros de las comunidades interesados en fortalecer los procesos administrativos.
--------------------------------	---

Funciones de la Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo

Función	Descripción
Organización Administrativa	Supervisar y coordinar la correcta organización de la documentación y recursos necesarios para el funcionamiento del COMUDE.
Gestión de Convocatorias y Actas	Apoyar al Secretario del COMUDE en la elaboración y distribución de las convocatorias, así como en la redacción y custodia de las actas de las sesiones.
Elaboración del POA	Participar en la formulación del Plan Operativo Anual (POA), asegurando que las actividades y proyectos estén alineados con las prioridades establecidas.
Supervisión de Recursos	Verificar el uso adecuado de los recursos asignados a las diferentes actividades y proyectos del COMUDE.
Apoyo Técnico a las Comisiones	Brindar asistencia técnica y operativa a las demás comisiones de trabajo del COMUDE, facilitando el cumplimiento de sus funciones específicas.
Registro y Seguimiento	Llevar un registro actualizado de las solicitudes, acuerdos y resoluciones del COMUDE, asegurando su seguimiento y cumplimiento.

Funciones del Coordinador de la Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo

Función	Descripción
Convocar reuniones internas	Organizar y convocar reuniones de la comisión para planificar y coordinar las actividades administrativas del COMUDE.
Supervisar el cumplimiento de tareas	Monitorear que los miembros de la comisión cumplan con sus responsabilidades asignadas de forma eficiente y en los plazos establecidos.
Presentar informes al COMUDE	Elaborar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades realizadas por la comisión y el estado de los recursos administrativos.
Apoyar en la logística de las sesiones	Coordinar con el Secretario del COMUDE la logística necesaria para las sesiones, asegurando la disponibilidad de materiales y espacios adecuados.
Gestionar la documentación oficial	Supervisar la custodia y actualización de la documentación oficial, como actas, resoluciones y registros de asistencia.

Indicadores de Evaluación para la Comisión

Indicador	Medición
Número de actas elaboradas y custodiadas	Cantidad de actas de sesiones redactadas y archivadas correctamente.
Eficiencia en la entrega del POA	Tiempo empleado para completar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y su presentación al pleno.
Cumplimiento de seguimiento	Porcentaje de acuerdos y resoluciones del COMUDE que cuentan con un registro actualizado y seguimiento documentado.
Asistencia y apoyo a otras comisiones	Número de actividades o reuniones en las que la comisión brindó soporte técnico o administrativo a otras comisiones del COMUDE.

Funciones comunes a todos los Coordinadores de las Comisiones

Actividad	Descripción
Convocar reuniones	Organizar y dirigir las reuniones de la comisión, asegurando la participación de todos los miembros.
Presentar informes	Preparar y presentar informes trimestrales al pleno del COMUDE sobre las actividades y proyectos de la comisión.
Supervisión interna	Monitorear el cumplimiento de las tareas asignadas a los miembros de la comisión.

Funciones comunes a todas las comisiones en relación con el POA

Comisión	Responsabilidad con el POA
----------	----------------------------

	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Revisión No.:
	MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	Hoja No.:
	San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez	

Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Diseñar propuestas de proyectos de infraestructura y obras públicas, asegurando su integración al POA y su alineación con las prioridades comunitarias.
Comisión de Salud y Bienestar Comunitario	Proponer programas y proyectos sanitarios que aborden las necesidades identificadas, asegurando su priorización en el POA mediante diagnósticos claros.
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Incorporar iniciativas educativas, culturales y deportivas que respondan a las demandas del municipio, reflejándolas de manera precisa en el POA.
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Integrar proyectos ambientales y de sostenibilidad al POA, priorizando la conservación de recursos y la mitigación de impactos ambientales.
Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	Supervisar que las actividades y proyectos contemplados en el POA sean ejecutados con eficiencia y transparencia, promoviendo auditorías sociales.
Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo	Asegurar que la logística y el soporte técnico necesarios para los proyectos incluidos en el POA estén organizados de manera eficiente y oportuna.

Organigrama del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Bartolomé Milpas Altas

Nivel Jerárquico	Actor	Descripción de la Función
Nivel Superior	Coordinador del COMUDE (Alcalde Municipal)	Dirige el COMUDE, preside las sesiones y asegura la implementación de los acuerdos del pleno.
Segundo Nivel	Secretario del COMUDE	Administra la documentación, convoca a sesiones y custodia los registros oficiales del COMUDE.
	Pleno del COMUDE	Conformado por los representantes de los COCODEs, sectores públicos, privados y de la sociedad civil.
Tercer Nivel (Comisiones de Trabajo)	Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Encargada de la planificación y supervisión de obras públicas y del ordenamiento territorial.
	Comisión de Salud y Bienestar Comunitario	Promueve proyectos de salud pública y bienestar en las comunidades del municipio.
	Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Diseña iniciativas educativas, culturales y deportivas para fortalecer el desarrollo integral.
	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Promueve la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de los recursos naturales.
	Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	Garantiza la correcta administración de los recursos públicos y el acceso a la información.
	Comisión de Trabajo y Apoyo Administrativo	Brinda soporte técnico y administrativo para el funcionamiento eficiente del COMUDE.
Base Comunitaria	Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs)	Representan las necesidades y prioridades de las comunidades ante el pleno del COMUDE.